



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

349
349-2011
S. S. S. S.
D. C. B. S. S. S. S.
M.

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 349-2011

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto el Informe N° 356-2011/SERPAR-LIMA/GAP/DAPCY/MML y con la conformidad de la Gerencia de Administración de Parques;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 319-2011 de fecha 16 de Noviembre del 2011, se asigna el Fondo Fijo para Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2011 al Sr. JAIME RAUL ROJAS ROSALES al encontrarse encargado de la Administración del Parque Zonal Cápac Yupanqui del SERPAR-LIMA, hasta en tanto dure la ausencia del titular;

Estando a lo establecido por las Normas Generales del Sistema Administrativo de Tesorería NGT 06,07 y 08 y por la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, la misma que está en vigencia para el Año Fiscal 2011;

Con el visto bueno de la Gerencia Administrativa, Oficina de Asesoría Legal, Sub-Gerencia de Tesorería, Sub-Gerencia de Contabilidad y de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR en la División Administrativa del Parque Zonal CAPAC YUPANQUI del SERPAR-LIMA, el Fondo para Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2011, a nombre del Servidor **ANTOLINO LEONCIO ARANDA NUÑEZ** hasta por la suma de **S/ 1,300.00** (UN MIL TRESCIENTOS y 00/100 Nuevos Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- El manejo del Fondo Fijo para Caja Chica se hará en observancia a lo que establece la Directiva N° 002-2011/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML, siendo el monto máximo para cada pago el 10% del fondo y los pagos a cubrir con dicho fondo serán exclusivamente los efectuados por la Administración del Parque Zonal Cápac Yupanqui.

ARTICULO TERCERO.- Déjese sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 319-2011 de fecha 16.11.2011.

ARTICULO CUARTO.- La Gerencia Administrativa, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GONZALO LLOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA